



Diezmaravedis

**SELIOQVARTO, DIEZ MARA  
VEDISAÑO DEMILY SEICCIEN  
TOS Y SESENTA.**

La villa de fortuna en diez y ocho dias del mes  
de Mayo demil y seicientos y sesenta y tres años. Susmos  
de los señores geronymo fernandez y fernando alcalde  
ordenados. desta villa. de quien se mandaban  
y mandaron que misuna mujer y vello labor en el  
puente de labanos. y si ande labor. de los de la villa  
a los señores en la parte de la villa que viene a contrano  
de la ordenada a los de la villa. y a firmamos  
Mandaron y misuna a perdone. Bueda a los  
causados de labanos a la parte de la villa  
sin fuese con los buyes de labor. fernando de la  
villa. ya de ser. entrando en la parte de la villa  
de la villa y de la villa. y de la villa de la villa  
ordenada a los de la villa. y a firmamos  
a los de la villa de la villa y a los de la villa  
ya firmamos y firmamos de la villa de la villa  
ya firmamos de la villa de la villa. de la villa de la villa  
de la villa de la villa de la villa de la villa de la villa

Geronymo  
fernandez

Juan fernandez

En el día de... si se es... de... de...  
Ba en la parte... de la villa de la villa de la villa  
Juan fernandez